GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 02 Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

NÚMERO DE INFORME	2					
SUPERVISION	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	X	**PARA PAGO**	X	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	27/03/2023		Hasta:	30/07/2023	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	27/03/2023		Hasta:	30/07/2023	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	☐	**NÚMERO:**	4600015302	
CONVENIO	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	15/03/2023	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			CONTRATACIÓN DIRECTA - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN.	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			14658	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			27/03/2023	
OBJETO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA PROMOVER LA PROTECCIÓN DE LAS CUENCAS ABASTECEDORAS DE ACUEDUCTOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ESTRATEGIA GUARDACUENCAS.				
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD	
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA-RIA S.A	
	NIT		811.038.424-6	
VALOR [$]:	INICIAL:		MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/C ($ 1.757.299.318)	
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
			N/A	N/A
	VALOR TOTAL:		MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/C **($ 1.757.299.318), Discriminados de la siguiente manera:** RECURSOS A ADMINISTRAR **$ 1.562.043.838** ADMINISTRACIÓN ANTES DE IVA **$ 164.080.235** IVA ADMINISTRACIÓN (19%) **$ 31.175.245** SUBTOTAL ADMINISTRACION (12,5%) IVA INCLUIDO **$ 195.255.480** TOTAL RECURSOS **$ 1.757.299.318**	

REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		4500059409		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		09/03/2023		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:	INICIAL		NUEVE (9) MESES Y QUINCE (15) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SOBREPASAR EL 15 DE DICIEMBRE DE 2023.		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			27/03/2023	15/12/2023	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		No.	N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		No.	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		15/12/2023			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			SI		
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:		ANDRÉS GIOVANNY CORREA MAYA C.C 11.804.614 Supervisor Técnico ANDRÉS FELIPE OCHO PLAZA C.C. 1.039.457.264 Supervisor Contable/ Financiero		
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:		N/A		
% DE EJECUCION FISICA			41,45%		
% DE EJECUCION DE RECURSOS			27,35%		

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

El presente documento se elabora con el fin de hacer el segundo pago al contrato No 4600015302 suscrito el 15/03/2023, de acuerdo con los manuales que soportan la contratación en el Departamento.

El 15 de marzo de 2023 se suscribió el Contrato No. 4600015302 entre el Departamento de Antioquia-Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad con la Reforestadora Integral de Antioquia, cuyo objeto es: “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA PROMOVER LA PROTECCIÓN DE LAS CUENCAS ABASTECEDORAS DE ACUEDUCTOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ESTRATEGIA GUARDACUENCAS.”, con un valor de MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/C ($ 1.757.299.318) y un plazo de NUEVE (9) MESES Y

QUINCE (15) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SOBREPASAR EL 15 DE DICIEMBRE DE 2023.

El 24 de marzo de 2023, RIA entrega la poliza de garantia No. 48-44-101006665 y 48-40-101000980 con fechas de expedición del 23 de marzo de 2023 de la aseguradora Seguros del Estado S.A., la cual fue aprobada por la juridica de la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad el 24 de marzo de 2023.

El día 27 de marzo de 2023 se firmó el acta de inicio del contrato No. 4600015302, de conformidad con el plazo establecido, sin sobrepasar el 15 de diciembre de 2023.

En cumplimiento del objeto del contrato se ha avzanado en los siguientes alcances:

ALCANCE 1: Coordinación proyecto, operación administrativa y en campo

Esta actividad se ha contratado el equipo administrativo:

- Coordinadora: inició contrato el 27 de marzo con terminación de contrato el 15 de diciembre, con un tiempo de ocho (8) meses y diecinueve (19) días, por un valor mensual de Ocho millones cuarenta y dos mil diecisiete pesos ($ 8.042.017), el pago se realiza con la presentación del informe, cuenta de cobro y acreditación de haber realizado el pago a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales de conformidad con los requisitos de ley para el caso particular.

- Profesional Administrativa: inició contrato el 27 de marzo con terminación de contrato el 15 de diciembre, con un tiempo de ocho (8) meses y diecinueve (19) días, por un valor mensual de Seis millones cien mil pesos ($ 6.100.000), el pago se realiza con la presentación del informe, cuenta de cobro y acreditación de haber realizado el pago a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales de conformidad con los requisitos de ley para el caso particular.

- Abogada: Inició contrato el 27 de marzo con terminación de contrato el 15 de diciembre, con un tiempo de ocho (8) meses y diecinueve (19) días, por un valor mensual de Seis millones cien mil pesos ($ 6.100.000), el pago se realiza con la presentación del informe, cuenta de cobro y acreditación de haber realizado el pago a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales de conformidad con los requisitos de ley para el caso particular.

- Auxiliar Administrativo: Inició contrato el 27 de marzo con terminación de contrato el 15 de diciembre, con un tiempo de ocho (8) meses y diecinueve (19) días, por un valor mensual de Dos millones cuatrocientos treinta y seis mil novecientos setenta y cinco pesos ($ 2.436.975), el pago se realiza con la presentación del informe, cuenta de cobro y acreditación de haber realizado el pago a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales de conformidad con los requisitos de ley para el caso particular.

- Profesional en el área comunicacional: Inició contrato el 27 de marzo con terminación de contrato el 15 de diciembre, con un tiempo de ocho (8) meses y diecinueve (19) días, por un valor mensual de Seis millones cien mil pesos ($ 6.100.000), el pago se realiza con la presentación del informe, cuenta de cobro y acreditación de haber realizado el pago a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales de conformidad con los requisitos de ley para el caso particular.

- Técnico o tecnólogo del área financiera o contable: Inició contrato el 08 de junio con terminación de contrato el 15 de diciembre, con un tiempo de seis (6) meses y siete (07) días, por un valor mensual de tres millones ochocientos noventa y nueve mil ciento sesenta pesos ($ 3.899.160), el pago se realiza con la presentación del informe, cuenta de cobro y acreditación de haber realizado el pago a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales de conformidad con los requisitos de ley para el caso particular. No obstante se tuvo un primer auxiliar financiero que inició contrato el 14 de abril y renunció el 30 de mayo del 2023.

El perfil del equipo administrativo que esta conformado por un (1) Coordinador del área de las ingenierías y especialista del área ambiental con experiencia en gestión ambiental, manejo de SIG y conocimientos o experiencia relacionada a las actividades del proyecto, 2 años de experiencia laboral, (1) Profesional titulado en áreas administrativas o contables con experiencia laboral mínima de 2 años. Un (1) Auxiliar de Gestión documental (BACHILLER + CONOCIMIENTOS OFIMÁTICA) con experiencia de un (1) año. Un (1) Abogado con experiencia de 2 años, un comunicador con experiencia de 2 años (Con el fin de promulgar la importancia del programa de Guardacuencas), Tres (3) gestores técnicos o tecnólogos titulados en áreas afines al objeto del contrato con experiencia mínima de 1 año y conocimiento del territorio. Su finalidad es el acompañamiento técnico continuo y constante a los Guardacuencas y un (1) Técnico o tecnólogo del área financiera o contable. Comprende seis perfiles (1 coordinador general, 1 profesional administrativo, 1 Auxiliar de Gestión documental, 1 Abogado, 1 comunicador y 1 Técnico o tecnólogo del área financiera o contable), mientras que la operación en campo o territorial estará compuesta por tres (3) gestores territoriales técnicos o tecnólogos y 48 Guardacuencas, tal como se especifica en el alcance tres (3).

La ejecución física de este alcance es del 51,47% con relación al Alcance y con relación al contrato es del **10,21%.**

ALCANCE 2: Distintivos de imagen institucional, encuentros de Formación, eventos institucionales y seguimiento y apoyo en campo a Guardacuencas

La entrega de los distintivos de imagen institucional de reposición como las pavas, chalecos y los Kit básicos de Primeros Auxilios, no se requirió dado que no hubo necesidad de reposición y por lo tanto se utilizaron los obtenidos en el contrato interadministrativo 4600014117 del 2022.

Se suministró camibusos a los Guardacuencas, los cuales fueron donados por el Sidap departamental y se autorizó el estampado del mismo, el cual fue diseñado por el equipo de comunicaciones de la Secretaria de Ambiente y Sostenibilidad con la identidad corporativa como son los logos de la Gobernación, RIA, Emergencia climática, Logo Unidos, y Guardacuencas (Grafica 1).



Gráfica 1. Camisetas entregadas a los guardacuencas. Guardacuencas de Necoclí y Barbosa.

Para la correcta ejecución de las actividades contractuales, se autorizó adquirir 57 carnet, con el fin de identificar a todos los integrantes del proyecto de Guardacuencas y así evitar y prevenir novedades frente a actores armados con relación al riesgo de suplantación. Esto teniendo en cuenta que en algunas zonas en las cuales se ubican las cuencas abastecedoras hay presencia de grupos armados, los cuales pueden ver amenazados sus intereses por la presencia de los guardacuencas y gestores territoriales, y la toma de registros fotográficos como evidencia de su visita.

Se realizó la primera jornada ambiental el 17 de mayo del 2023 en la instalación de la Gobernación en el quinto piso, donde asistieron tres gestores territoriales, 44 guardacuencas y 4 administrativos. También se entregaron los kit de los primeros auxilios.

Tambien se realizó la segunda jornada Ambiental el 5 de julio en la Universidad Nacional de Colombia (Graficas 7 y 8), donde se informó sobre el SIDAP, tema brindado por la Secretaria de ambiente y Sostenibilidad de Antioquia y el mundo mágico de las plantas por Techo de Agua. Asistieron 48 guardacuencas, tres gestores territoriales y 3 administrativos.

Se realizó el primer taller de Formación de Formadores en el Corregimiento de Santa Helena (Grafica 9) los días 18 y 19 de mayo, donde asistieron 10 guardacuencas, 3 gestores territoriales, y dos administrativos.

Se realiza el segundo taller de Formador de Formadores en el municipio de la Ceja, para 28 guardacuencas y 2 administrativos de la estrategia de Guardacuencas.

Se realizaron 4 eventos institucionales, que corresponden a eventos diseñados, organizados y desarrollados por la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad del departamento de Antioquia y que tienen como finalidad la promoción de los programas de la Secretaría y la generación de espacios ambientales educativos, donde también se requiere la participación de los Guardacuencas donde se genera una autorreflexión a toda la comunidad que participa y a todos los involucrados sobre la importancia de la vigilancia y control de las cuencas abastecedores de acueductos y estos reconozcan su valiosa labor. En estos eventos, realizamos siembras y limpieza de las quebradas que están en los predios públicos abastecedores de agua, en compañía de la alcaldía y la comunidad interesada. Se realizaron eventos institucionales en los municipio de Caramanta, Támesis, Necoclí y Arboletes.

La ejecución física de este alcance es del 65,9% con relación al Alcance y con relación al contrato es del 3,3%. La tercera jornada ambiental está proyectada para el mes de septiembre y/o octubre.

ALCANCE 3. Ejecución de acciones en cuencas abastecedoras de acueducto por medio de la estrategia de Guardacuencas

Se ha contratado 47 GUARDACUENCAS y tres gestores territoriales en la modalidad de prestación de servicios, con dedicación del 100% mensual en acciones encaminado a la protección de cuencas abastecedoras de acueductos. El equipo fue contratado conforme se completaba la documentación para cumplir con el proceso de contratación. En la siguiente Tabla 2 se anexa el nombre del guardacuencas, el municipio al cual pertenece y fecha de acta de inicio, contratación de los gestores territoriales (tabla 3) y en la tabla 4 los guardacuencas que renunciaron. Durante el periodo de mayo, junio y julio se recibió cuatro (4) renuncia por razones personales e irrevocables.

Para la recopilación y aprobación de las salidas de datos de Campo, se utiliza la herramienta ArcGIS Survey123, donde se utilzian formularios que permiten crear, compartir y analizar encuestas, las cuales fueron diseñadas a partir de formatos nuevos y de otros formatos de convenios de guardabosques; además también se realizó una consolidación y diseño final de las encuestas con la supervisión y el equipo de trabajo de RIA, logrando tener la herramienta lista y en funcionamiento a partir del 01 de noviembre de 2022 para que los Guardacuencas reporten sus obligaciones contractuales. Como resultado se tienen 5 encuestas que son: Planificación Guardacuencas, Salida de campo, Reporte de Fauna y Flora Silvestre, Reporte PQRS y Reporte de Jornadas y eventos. La gobernación tiene las licencias para el uso de la plataforma y captura datos a través de la web o dispositivos móviles, cada guardacuencas, gestor y coordinador tiene un usuario con una contraseña para el registro de las actividades del contrato.

A corte de 30 de julio de 2023, se han aprobado 2312 salidas de campo de una meta a 15 de diciembre de 2023 de 5622 salidas de campo, obteniendo hasta el momento un 41% de salidas de campo ejecutadas.

Las visitas a los predios, con fotografías y complemento de información se encuentran en los informes, en la nube de la gobernación y supervisor con el link:

https://survey123.arcgis.com/surveys/058e4868c17e42fe9e42f372ea6e92a8/data?extent=-105.7700,1.1230,-29.3491,13.5202

https://gobantioquia-my.sharepoint.com/personal/acorream_antioquia_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Facorream%5Fantioquia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FGUARDACUENCAS%202023%2FInformes

En total a corte de 30 de julio de 2023, se han vigilado y controlado 24233,14 hectáreas de predios públicos abastecedores (Anexo tabla de Excel con los análisis de las visitas a los predios públicos entre abril y junio del 2023).

La ejecución física de este alcance es del 37,19% con relación al Alcance y con relación al contrato es del 27,96%.

Con el presente informe se realiza el segundo pago del contrato de mandato No. 4600015302, que corresponde al cuarenta por ciento (40%) del valor total de los recursos a administrar correspondiente a $ 624.817.535, una vez se ejecute el (60%) del primer desembolso, acreditado mediante la entrega de facturas, soportes de pago e informes de las actividades ejecutadas. Todos los informes y documentos entregados deberán ser aprobados por el supervisor designado para la autorización del desembolso.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
OBLIGACIONES TECNICAS				
Garantizar el cumplimiento del objeto del contrato de conformidad con los alcances y especificaciones técnicas del estudio previo, Plan o Matriz de Inversiones (Cronograma de trabajo e inversión del proyecto) y	100%	100%	Informes de ejecución fisica y financiera. Plan Operativo y de Inversiones actualizado. – one-drive	

la propuesta presentada.				
Presentar un plan de trabajo con cronograma y plan operativo y de inversiones, el cual debe ser aprobado por la supervisión y ser actualizado frecuentemente o a solicitud de la supervisión	100%	100%	Carpeta fisica del contrato (cronograma de actividades, plan fisico y financiero) - onedrive	El contratista cumplió con esta obligación, presentó el cronograma, el plan operativo y de inversiones por alcances. El cual fue revisado y aprobado por la supervisión como requisito para realizar el primer pago.
Presentar el plan de capacitaciones para Guardacuencas.	100%	100%	One-drive	
El conveniante ejecutor deberá informar y especificar las condiciones técnicas y la variación de precios cuando aplique, siempre y cuando estos, no alteren el valor inicial del presupuesto aprobado.	N/A	N/A	Comites de seguimiento y supervisión. Acta, one-drive.	Esta obligación no aplica para el periodo reportado.
Estudiar y recomendar los cambios que se consideren convenientes o necesarios en las especificaciones técnicas, y someterlos a consideración de la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad del departamento de Antioquia, en el caso de ser necesario.	N/A	N/A	Comites de seguimiento y supervisión.	A la fecha del periodo reportado no se han presentado cambios en las especificaciones tecnicas de los alcances del contrato.
Actualizar semanalmente la base de datos de seguimiento al contrato (OneDrive) o según requerimiento del supervisor. Esta base debe permitir revisar el cumplimiento de los contratos, de los alcances, de las actividades, de los informes, de las inversiones, de los Guardacuencas beneficiados, el porcentaje de ejecución física y financiera y en general toda la información que sea relevante en el avance del contrato.	N/A	N/A	N/A	El equipo lo viene haciendo, pero no en la frecuencia solicitada.
ALCANCES/PRODUCTOS/ ACTIVIDADES				
ALCANCE 1: Coordinación proyecto, operación administrativa y en campo (**19,84%)**	**10,21%**	**10,21%**		
Coordinador proyecto – Director (4,89%)	2,57%	2,57%		Ya se encuentran contratados y cumpliendo con sus funciones el equipo coordinador del proyecto.
Profesional Administrativo (3,71%)	1,95%	1,95%		

Auxiliar Gestión documental (1,48%)	0,78%	0,78%		
Abogado con experiencia 2 años (3,71%)	1,95%	1,95%		
Técnico o tecnólogo del área financiera o contable (2,37%)	1,00%	1,00%		
Comunicador con experiencia 2 años (3,51%)	1,95%	1,95%		
Manutención Comunicadora (0,16%)	0,00%	0,00%		
SUBTOTAL ALCANCE 1	**10,21%**	**10,21%**		
ALCANCE 2 - Distintivos de imagen institucional, encuentros de Formación, eventos institucionales y Seguimiento y Apoyo en campo a Guardacuencas **(4,98%)**	**3,28%**	**3,28%**	Se esta en el proceso de contratación para la ejecución.	
Kit básico Primeros Auxilios para Guardacuencas (REPOSICIÓN 15%) - 0,02%	0,00%	0,00%	No se ha implementado, pero el medio de verificacion será la carpeta fisica del contrato y el one-drive.	No se sacaran, no es necesario. Los del convenio anterior alcanzaron y no hubo necesidad de scar la reposicion.
Distintivos de imagen institucional - CHALECO para Guardacuencas (REPOSICIÓN 15%) - 0,00%	0,00%	0,00%	No se ha implementado, pero el medio de verificacion será la carpeta fisica del contrato y el one-drive.	No se sacaran, no es necesario. Los del convenio anterior alcanzaron y no hubo necesidad de scar la reposicion.
Distintivos de imagen institucional basica-Pava para Guardacuencas (REPOSICIÓN 15%) - 0,008%	0,00%	0,00%	No se ha implementado, pero el medio de verificacion será la carpeta fisica del contrato y el one-drive.	No se sacaran, no es necesario. Los del convenio anterior alcanzaron y no hubo necesidad de scar la reposicion.
Estampado camibuso Guardacuencas (camibuso gestionados desde el SIDAP) - 0,050%	0,05%	0,05%		
Carnet y Roll up – 0.067%	0,06%	0,06%		
Encuentros de Formación a Guardacuencas - 2,066%	1,38%	1,38%	Se ha implementado, pero el medio de verificacion será la carpeta fisica del contrato y el one-	Se debe formular el plan de capacitaciones por parte del contratista.

			drive.	
Suministros para los encuentros de formación – 0,369%	0,25%	0,25%		
Material de Apoyo para las capacitaciones - 0,046%	0,00%	0,00%		
Talleristas - 0,077%	0,03%	0,03%		
Gastos de manutención Tallerista - 0,098%	0,03%	0,03%		
Gastos de transporte Tallerista - 0,169%	0,06%	0,06%		
Gastos manutencion Coordinadora para los encuentros de formación – 0,098%	0,00%	0,00%		
Caja de herramientas de educación Ambiental – 0,766%	0,00%	0,00%		
Eventos institucionales - 0,876%	1,17%	1,17%	el medio de verificacion será la carpeta fisica del contrato y el one-drive.	
Apoyo y seguimiento de campo a Guardacuencas desde la coordinación - 0,267%	0,27%	0,27%	el medio de verificacion será la carpeta fisica del contrato y el one-drive.	
SUBTOTAL ALCANCE 2	**3,28%**	**3,28%**		
ALCANCE No. 3: Ejecución de acciones en cuencas abastecedoras de acueducto por medio de la estrategia de Guardacuencas - 75,19%	**27,96%**	**27,96%**		
Honorario Guardacuencas - Informes mensuales de los Guardacuencas - 48,51%	18,86%	18,86%	Carpeta fisica del contrato y el one-drive.	se han contratado 47 Guardacuencas, los cuales vienes prestando el servicio.
Tecnólogo o técnico en el área ambiental – Gestores - 6,74%	3,00%	3,00%	Carpeta fisica del contrato y el one-drive.	Ya se tienen contratados los gestores, los cuales vienen acompañando tecnica y tecnologicamente a los guardacuencas.
Gastos de transporte para Guardacuencas o auxilio de desplazamiento - 14,57%	5,43%	5,43%	El medio de verificacion será la carpeta fisica del contrato o el one-drive.	Los guardacuencas ya vienen realizando sus salidas de campo y en este momento se estan verificando los tracks de las salidas de campo.
Auxilio de transporte y desplazamiento para Gestores, un total 10 recorridos por mes/Gestores (1recorrido/POR DÍA) -	0,67%	0,67%	El medio de verificacion será la carpeta fisica del contrato o el one-drive.	Los Gestores ya vienen realizando sus salidas de campo.

1,60%				
Informe final o consolidado de las principales actividades, situaciones y/o hallazgos encontrados en los reportes de los Guardacuencas durante la ejecución del contrato - 3,77%	0,00%	0,00%	No se ha implementado, pero el medio de verificacion será la carpeta fisica del contrato y el one-drive.	Se presenta al finalizar el contrato.
SUBTOTAL ALCANCE 3	**27,96%**	**27,96%**		
TOTAL	**41,45%**	**41,45%**		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: ponderado

INFORMACIÓN GENERAL						*AVANCE FINANCIERO*		TOTALES			
ID	**ALCANCES**	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR PRESUPUESTO INICIAL**	**VALOR PRESUPUESTO No. 1 - MOVIMIENTO PRESUPUESTAL Acta 1. 23 mayo**	**VALOR PRESUPUESTO No. 1 - MOVIMIENTO PRESUPUESTAL Acta 2,3 y 4 (5, 29 y 30 de junio)**	**% IMPORTANCIA DE LA ACTIVIDAD DENTRO DEL CONTRATO**		**Meta proyectada**	**Meta ejecutada**	**Cumplimiento con base al Alcance**	**Cumplimiento con base al contrato**
		COSTOS DIRECTOS									
1	**ALCANCE No. 1: Coordinación proyecto, operación administrativa y en campo**										
1.1	Coordinador proyecto - Director		76.399.160	76.399.160	**76.399.160**	4,89%		**9,5**	5,0	13,0%	2,57%
1.2	Profesional Administrativo		57.950.004	57.950.004	**57.950.004**	3,71%		**9,5**	5,0	9,8%	1,95%
1.3	Auxiliar Gestión documental		23.151.261	23.151.261	**23.151.261**	1,48%		**9,5**	5,0	3,9%	0,78%
1.4	Abogado con experiencia 2 años		57.950.004	57.950.004	**57.950.004**	3,71%		**9,5**	5,0	9,8%	1,95%
1.5	Tecnico o tecnologo del área financiera o contable		37.042.017	37.042.017	**37.042.017**	2,37%		**9,5**	4,0	5,0%	1,00%
1.6	Comunicador con experiencia 2 años		54.900.003	54.900.003	**54.900.003**	3,51%		**9,0**	5,0	9,8%	1,95%
1.7	Manutencion Comunicadora			2.503.200	**2.503.200**	0,16%		**12,0**	0,0	0,0%	0,00%
	TOTAL ALCANCE 1		**307.392.447**	**309.895.647**	**309.895.647**	**19,84%**	**TOTAL AVANCE**	**68,5**	**29,0**	**51,47%**	**10,21%**
2	**ALCANCE No. 2: Distintivos de imagen institucional, encuentros de Formación, eventos institucionales y Seguimimiento y Apoyo en campo a guardacuencas**										
2.1	Kit basico Primeros Auxilios para guardacuencas (REPOSICIÓN 15%)		315.000	315.000	**315.000**	0,02%		**7**	0	0,0%	0,00%
2.2	Distintivos de imagen institucional - **CHALECO** para guardacuencas (REPOSICIÓN 15%)		700.000	700.000	-	0,00%		**7**	0	0,0%	0,00%
2.3	Distintivos de imagen institucional basica-**Pava** para Guardacuencas (REPOSICIÓN 15%)		210.000	210.000	**130.000**	0,01%		**7**	0	0,0%	0,00%
2.4	Estampado camibusos guardacuencas (camibusos gestionados desde el SIDAP)				**780.000**	0,05%		**52**	52	1,0%	0,05%
2.5	Carnet y Roll up				**1.042.732**	0,07%		**58**	50	1,2%	0,06%
2.6	Encuentros de Formación a Guardacuencas		32.270.400	32.270.400	**32.270.400**	2,07%		**3**	2	27,7%	1,38%
2.7	Suministros para los encuentros de formacion		5.760.000	5.760.000	**5.760.000**	0,37%		**3**	2	4,9%	0,25%
2.8	Material de Apoyo para las capacitaciones		720.000	720.000	**720.000**	0,05%		**3**	0	0,0%	0,00%
2.9	Talleristas		1.200.000	1.200.000	**1.200.000**	0,08%		**3**	1	0,5%	0,03%
2.10	Gastos de manutención Tallerista		1.524.600	1.524.600	**1.524.600**	0,10%		**3**	1	0,7%	0,03%
2.11	Gastos de transporte Tallerista		2.640.000	2.640.000	**2.640.000**	0,17%		**3**	1	1,1%	0,06%
2.12	Gastos manutencion Coordinadora para los encuentros de formación		1.524.600	1.524.600	**1.524.600**	0,10%		**3**	0	0,0%	0,00%
2.13	Caja de herramientas de educación Ambiental		11.700.000	11.700.000	**11.964.088**	0,77%		**9**	0	0,0%	0,00%
2.14	Eventos institucionales		13.680.000	13.680.000	**13.680.000**	0,88%		**3**	4	23,5%	1,17%
2.15	Apoyo y seguimimiento de campo a guardacuencas desde la coordinación		4.164.600	4.164.600	**4.164.600**	0,27%		**6**	6	5,4%	0,27%
	TOTAL ALCANCE 2		**76.409.200**	**76.409.200**	**77.716.020**	**4,98%**	**TOTAL AVANCE**	**170**	**119**	**65,9%**	**3,28%**
3.	**ALCANCE No. 3: Ejecución de acciones en cuencas abastecedoras de acueducto por medio de la estrategia de Guardacuencas**										
3.1	Honorario Guardacuencas - Informes mensuales de los Guardacuencas		820.436.688	817.933.488	**816.626.668**	48,51%		432	168	25,10%	18,86%
3.2	Tegnologo o tecnico en el área ambiental - Gestores		105.277.311	105.277.311	**105.277.311**	6,74%		9	4	3,98%	3,00%
3.3	Gastos de transporte para Guardacuencas		227.580.192	227.580.192	**227.580.192**	14,57%		6.480	2.413	7,22%	5,43%
3.4	Auxilio de transporte y desplazamiento para Gestores, un total 10 recorridos por mes/Gestores (1recorrido/POR DÍA)		24.948.000	24.948.000	**24.948.000**	1,60%		270	114	0,90%	0,67%
3.5	Informe final o consolidado de las principales actividades, situaciones y/o hallazgos encontrados en los reportes de los Guardacuencas durante la ejecución del contrato		-	-		3,77%		1	0	0,00%	0,00%
	TOTAL ALCANCE 3		**1.178.242.191**	**1.175.738.991**	**1.174.432.171**	**75,19%**	**TOTAL AVANCE**	**7192**	**2.699**	**37,19%**	**27,96%**
	TOTAL COSTOS DIRECTOS		**1.562.043.838**	**1.562.043.838**	**1.562.043.838**	**100,0%**		**7.431**	**2.847**	**41,45%**	**41,45%**

2.1.1.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO:

N/A.

2.1.1.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO:

Para la ejecución del contrato y de las actividades no se requiere de permisos o licencias ambientales.

2.1.1.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO:

El presente informe es para el segundo pago. RIA ha estado muy pendiente del respectivo pago de la seguridad social de sus contrtados, estando supeditado el pago de los honorarios previo pago de la seguridad social integral.Se han presentado 3 accidentes, los cuales han sido reportados a la ARL de manera adecuada de acuerdo a lo expresado por el contratista mediante los correos electronicos.

Con el presente informe RIA hace entrega del certificado de encontrarse al dia en cuanto a los parafiscales y la seguridad social.

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
El conveniante goza de autonomía técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica, para realizar los procesos de contratación necesarios para la ejecución de las actividades del contrato, para lo cual se deberá garantizar que se realicen de conformidad con las normas establecidas para tal fin, adicionalmente deberá garantizar la supervisión y/o interventoría y demás controles que garanticen la calidad y ejecución del proyecto. Garantizar que en los procesos de contratación adelantados para la consecución de los bienes y/o servicios requeridos en este contrato, se dé cumplimiento a los principiosde la contratación estatal, obteniendo óptimas condiciones de calidad de los mismos con el menor precio.	CUMPLE	Copia de los contratos realizados para el cumplimiento de las actividades. ONE-DRIVE.	El presente informe es para el segundo pago.
Presentar mensualmente un informe que dé cuenta del avance físico, administrativo, financiero y ambiental de la ejecución del contrato por alcance, el cual deberá ser presentado a los 10 días calendario posteriores al mes reportado y que incluya las evidencias o soportes del estado del antes, durante y después de la ejecución del mismo. Igualmente, el contratista dará cuenta del desarrollo del proyecto al Departamento de Antioquia, en las visitas realizadas por el funcionario encargado de la supervisión y	PARCIAL	Informes de avance presentado por el contratista. Reunión de comité de seguimiento y de supervisión. ONE-DRIVE.	El presente informe es para el segundo pago. No se han presentado mensualmente, pero se ha entregado la correcta ejecucion fisica.

seguimiento del contrato de acuerdo al cronograma de actividades y en el informe final de la ejecución del proyecto. Los informes de seguimiento deberán contar con los soportes de conformidad con las especificaciones y anexos técnicos. En los informes se deben reflejar y certificar el cumplimiento de las actividades, tareas y obligaciones, dónde se anexen, además, los formatos de registro de información del proceso, registros fotográficos, tracks (rutas o recorridos realizados Guardacuencas), listas de asistencia, actas.			
Presentar un informe final (financiero, jurídico, técnico, ambiental y administrativo) con todos sus soportes, consolidando toda la información discriminado por alcance en medio físico y magnético. Toda información reportada por el ejecutor debe ser presentada cronológicamente y deben entregar todas las evidencias físicas y soportes de las actividades realizadas. El informe final deberá ser sobre todas las actividades desarrolladas de carácter acumulativo. Realizar la socialización de los resultados obtenidos a los conveniantes de los alcances del contrato..	N/A	Informe final con todos sus anexos.ONE-DRIVE.	Esta obligación se deberá presentar al terminar el contrato.
Allegar la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo al inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de las mismas de conformidad con el plazo establecido. Solicitar en los contratos o convenios suscritos para la ejecución del presente contrato, diferentes a los de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión con persona natural, el otorgamiento de una póliza de responsabilidad civil extracontractual donde se incluya como asegurado y beneficiario adicional al Departamento de Antioquia, de conformidad con las exigencias y requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.	CUMPLE	Garantias - Aprobación de Garantias. ONE-DRIVE.	El contratista presentó la garantia al inicio del contrato, las cuales fueron aprobadas.
Previo a la suscripción del Acta de Inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo del contratista el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Contratista debe presentar al supervisor/interventor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones. Esto aplica tanto para los propios	CUMPLE	Soporte de pago de seguridad social y parafiscales. ONE-DRIVE.	

de RIA, como también para todo el equipo de trabajo contratado para la ejecución del contrato, los cuales deberán ser sobre el monto estipulado en la ley y como mínimo el valor de los honorarios o salarios establecidos en el presupuesto oficial y en la propuesta económica, presentada y aceptada por los conveniantes. Se deberán presentar las respectivas constancias y certificados a la Supervisión del contrato cuando sea requerido. RIA, podrá solicitar autorización a los Guardacuencas para realizar los respectivos descuentos de seguridad social.			
Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	CUMPLE	Soporte de pago de seguridad social y parafiscales. ONE-DRIVE.	
Presentar informe de empleabilidad del equipo técnico, que deberá incluir, además, el número de empleos generados durante la ejecución del contrato, especificando los hombres y mujeres empleados, edades, situaciones de enfoque diferencial.	CUMPLE	Reporte de empleabilidad. ONE-DRIVE.	
Establecer comunicación permanente con el Departamento para la buena ejecución del contrato e informar oportunamente a los Supervisores cualquier novedad presentada que afecte el desarrollo normal del objeto del contrato. El Contratista ejecutor acatará las recomendaciones o instrucciones dadas por el responsable de la supervisión del contrato, por parte del Departamento de Antioquia.	CUMPLE	Reunión de comité de seguimiento y de supervisión. ONE-DRIVE.	Hasta la fecha de reporte del presente informe no se ha presentado ninguna novedad que afecte el desarrollo del objeto del contrato.
Entregar toda la información pertinente y la solicitada en los formatos destinados por el Departamento para tal fin y de acuerdo a los lineamientos definidos en los Sistema Integrado de Gestión (SIG), de conformidad con los lineamientos para el manejo de la documentación y archivo, plasmados en la Ley general de archivo.	N/A	ONE-DRIVE.	Se entrega al final del contrato.
Conocer y dar cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable para la ejecución del proyecto	CUMPLE	ONE-DRIVE.	
Destinar exclusivamente los dineros aportados por la Gobernación de Antioquia para los fines del objeto del contrato	CUMPLE	Informe de avance financiero. ONE-DRIVE.	
Realizar la apertura de la cuenta de ahorro independiente en el IDEA para los recursos a administrar; con el objeto de depositar en ella los desembolsos que se efectúen en ocasión de éste, las cuales deben estar exentas del 4X1000 y deben generar rendimientos	CUMPLE	Certificado de apertura de la cuenta bancaria	El contratista hizo la apertura de la cuenta bancaria con las especificaciones requieridas.

financieros; donde se incorpore el número de la cuenta y fecha de apertura. Una vez se realice la apertura de la cuenta bancaria, RIA se obliga a realizar los trámites ante la Tesorería del Departamento de Antioquia, para la exoneración del Gravamen a los Movimientos Financieros GMF, para los recursos manejados en dicha cuenta, de acuerdo con las disposiciones del Estatuto Tributario y el Decreto Reglamentario 405 de 2001. En caso de que la cuenta no sea exonerada por Tesorería del Departamento de Antioquia, el gravamen financiero y demás gastos bancarios generados en la cuenta de ahorros, serán imputados en la ejecución de los gastos del presente contrato y los demás costos financieros que cobre la entidad bancaria en desarrollo del giro de los recursos, serán asumidos con cargo a los recursos a administrar.			
Entregar en condiciones de funcionamiento los bienes y servicios del contrato, aptos para la prestación eficiente de acuerdo con su funcionalidad, en las condiciones y plazos establecidos.	N/A	N/A	Se solicitará al final del contrato.
Suministrará todos los equipos y herramientas, personal e instrumentos de trabajo que requiera para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo contractualmente establecido.	N/A	N/A	N/A
Responder oportunamente los requerimientos realizados por la supervisión y/o entes de control suministrando la información solicitada en los tiempos establecidos y acatando las recomendaciones que sobre la ejecución del contrato hagan los diferentes entes involucrados en la ejecución del servicio.	CUMPLE	N/A	
Previo a la liquidación del contrato, el contratista ejecutor deberá reintegrar a favor del departamento de Antioquia en las cuentas que sean indicadas para tal efecto los recursos del contrato que no fueron ejecutados y reintegrar los rendimientos financieros que se generen en la administración de los recursos y los recursos no ejecutados.	N/A	Soporte de reintegro al departamento de los recursos no ejecutados y de los rendimientos financieros.	Una vez finalizado el contrato el contratista deberá entregar extracto de la cuenta y realizar el reintegro de los recursos no ejecutados y los rendimientos financieros generados.
Estarán a cargo del Contratista y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	CUMPLE	One-drive	
Previo a la liquidación del contrato, se debe cancelar la cuenta de ahorros independiente para los recursos a administrar y quedar con saldo cero (0) y adjuntar la constancia de cancelación de la misma e incluirse en el Acta de Liquidación.	N/A	Certificado de cancelación de la cuenta	Esta obligación se deberá realizar al finalizar el contrato.
El contratista debe socializar el proyecto con los	CUMPLE	One-drive	Esta obligación se deberá realizar

beneficiarios, así mismo debe informar los avances del proyecto, para lo cual deberá aportar las respectivas evidencias (valla, pendón, redes sociales, tv, radio, prensa, listados de asistencia, videos, fotos, etc.).			al finalizar el contrato.
Garantizar la visibilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de Identidad del Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento, acogiéndose a los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa impartidos por la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia. Contar con la asesoría y aprobación de la Oficina de Comunicaciones en todas las piezas, acciones comunicativas, actividades o productos que involucren la imagen institucional en la ejecución del contrato.	CUMPLE	One-drive	
Garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del contrato se dé cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N° de 01 de 2020 (prohibición plástico de un solo uso), así como las directrices y orientaciones brindadas por el Departamento de Antioquia sobre la materia.	CUMPLE	One-drive	
En el evento en que, en la ejecución del contrato, sea necesario definir sintaxis, aplicativos o programaciones, estás deberán ser entregadas oportunamente con sus respectivos tutoriales y capacitaciones a la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad, las exenciones de este tipo de archivos, las deberá definir previamente la Dirección de Informática de la Gobernación de Antioquia.	N/A	N/A	N/A
Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia, razón por la cual el contratista debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan. Entregar el acervo fotográfico organizado, y en caso de	CUMPLE	N/A	Se ha entregado la información solicitada.

producir piezas gráficas, libros, cartillas o afines, deberá entregar los archivos en versión final, en los formatos utilizados para su edición (en extensiones cdr o la que indique la oficina de comunicaciones de la Gobernación), además de los PDF y copias impresas cuando a esto haya lugar.			
Disponer del recurso humano, logístico y financiero necesario para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades propias del contrato.	CUMPLE	Hojas de vida del personal aprobado y contratado. One-drive.	El contratista ha dispuesto del recurso humano para el desarrollo del proyecto.
Suscribir los contratos con los Guardacuencas donde se plasmen sus funciones, actividades, compromisos y obligaciones de las partes. Verificar el cumplimiento de los requisitos para acceder al pago mensual como Guardacuencas (informe mensual, diligenciamiento de formatos, registros fotográficos, tracks). Realizar el pago mensual de forma oportuna a los Guardacuencas, siempre y cuando este haya cumplido. Apoyar la bancarización a los Guardacuencas que requieran dicho trámite. Realizar el pago mensual de forma oportuna a los Guardacuencas, siempre y cuando este haya cumplido con los compromisos y obligaciones del contrato.	CUMPLE	Hojas de vida y contratos firmados con los guardabosques. Onedrive.	
Entregar la información cartográfica y de enfoque diferencial, dando cumplimiento a los estudios previos y al Anexo No. 4 “Parámetros para la presentación de georreferenciación” que hace parte integral del presente contrato.		One-drive del contrato.	Se entrega al finalizar el contrato.
Legalizar y Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN. En caso de que el CONTRATISTA ejecute alguna de las actividades requeridas en el presente contrato, deberá facturar al Departamento con IVA, caso en el cual no se reconocerá pago de administración por este concepto.	CUMPLE	N/A	
Adelantar todas las acciones necesarias tendientes a garantizar que los contratistas seleccionados para ejecutar los contratos a que haya lugar, cumplan sus obligaciones a cabalidad, durante toda la ejecución	CUMPLE	One-drive del contrato.	
Incorporar en las contrataciones derivadas del presente contrato garantías únicas que contengan como mínimo los siguientes amparos: cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual. Se deberá garantizar que las Garantías constituidas por los contratistas se mantengan vigentes durante toda la relación	CUMPLE	One-drive del contrato.	RIA ha solicitado la obligación.

contractual y sus vigencias deberán cumplir los requisitos mínimos establecidos en las normas que reglamenten la materia, por lo cual deberán reponerse cuando el valor de la misma se vea afectada por razón de siniestro. De igual manera, en cualquier caso, en que se aumente el valor del contrato o se prolongue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía.			
Realizar pago oportuno a los proveedores de bienes y servicios contratados en ejecución del contrato interadministrativo de mandato.	CUMPLE	One-drive del contrato	Soportes financieros.
Designar un supervisor tanto como para el presente contrato, como para cada uno de los contratos derivados del mismo.	SI	Oficio de designación de supervisor. One-drive-	El contratista presentó oficio de designación de supervisor donde se notifica al señor Juan Jose Sanchez como supervisor por parte de RIA.
Obtener con la oportunidad debida, las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento del objeto contractual si a ello hubiere lugar.	N/A	N/A	N/A
Cumplir con las normas tributarias establecidas para el tipo de contrato de administración delegada de recursos: Decreto 3050/97, Decreto 1514/98, Circular Departamental 56 de 2013 y las demás normas que las modifiquen, sustituyan o adicionen.	N/A	N/A	N/A
Asumir por su cuenta y riesgo todas aquellas actividades, costos, responsabilidades que no hayan sido previamente autorizadas por el SUPERVISOR designado por el mandante. Responder con su patrimonio por las obligaciones y responsabilidades que se generen en el desarrollo del contrato, así como por las acciones u omisiones realizadas sin la intervención del mandante, so pena de las acciones judiciales a que haya lugar.	CUMPLE	N/A	
El contratista se compromete a entregar todos los documentos que se deriven del presente contrato para cada uno de los proyectos a administrar, tales como: contratos, actas, comunicaciones, correspondencias, informes y demás. Se deben entregar todos y cada uno de los contratos que se deriven del presente mandato, Liquidados y con paz y salvos según cronogramas de ejecución aprobados	CUMPLE	One-drive del contrato	.
Designar los representantes que harán parte del Comité Técnico y administrativo, participar en el mismo y firmar sus actas con un plazo no mayor a tres días después de dicha realización del Comité.	CUMPLE	One-drive del contrato	Falta designar los representantes que harán parte del Comité Técnico y administrativo. Se han realizado los comites y actas respectivas.
Las demás que se deriven de la naturaleza del presente Contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	N/A	N/A	Esta obligación no aplica para el reporte del presente informe.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Realizar el pago del contrato según la forma establecida para ello.	CUMPLE	Informe de seguimiento y de pago No. 2 - one-drive. Carpeta del contarto.	Con el presente informe se realiza el segundo pago del contrato de mandato No. 4600015302, correspondiente al cuarenta por ciento (40%) del valor total de los recursos a administrar equivalente a $ 624.817.535, una vez se ejecute el (60%) del primer desembolso, acreditado mediante la entrega de facturas, soportes de pago e informes de las actividades ejecutadas. Todos los informes y documentos entregados deberán ser aprobados por el supervisor designado para la autorización del desembolso.
Poner a disposición del contratista la información necesaria que se requiera y en el tiempo pertinente para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	CUMPLE	Correos electronicos – Comites de seguimiento y supervisión. One-drive.	Se ha venido dando cumplimiento a esta obligación de manera oportuna.
Designar y ejercer la supervisión técnica, administrativa, legal y financiera del presente contrato para lo cual delegará un supervisor.	CUMPLE	Delegación de supervisión. One-drive. Carpeta del contrato.	Se viene cumpliendo con esta obligación. Se asignaron a los siguientes funcionarios como supervisores del presente contrato: ANDRÉS GIOVANNY CORREA MAYA C.C 11.804.614 Supervisor Técnico ANDRÉS FELIPE OCHO PLAZA C.C. 1.039.457.264 Supervisor Contable/ Financiero
Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.	CUMPLE	Comités de supervisión y seguimiento (Actas). One-drive.	Se ha venido dando cumplimiento a esta obligación de manera oportuna.
Realizar por escrito la comunicación en lo referente a solicitud de bienes o servicios, quejas o reclamos y las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato.	CUMPLE	Oficios y correos electrónicos enviados al contratista. One-drive.	Se ha venido dando cumplimiento a esta obligación de manera oportuna.
Brindar oportunamente el transporte y el apoyo logístico necesario para garantizar el cumplimiento de las tareas de seguimiento y supervisión del contrato	CUMPLE	N/A	Se ha venido dando cumplimiento a esta obligación de manera oportuna.

El supervisor de acuerdo a su designación deberá de asistir a las reuniones y comités de seguimiento para la presentación de los informes de avance, y apoyar el mejoramiento de las actividades identificadas.	CUMPLE	Comités de supervisión y seguimiento. One-drive.	Se ha venido dando cumplimiento a esta obligación de manera oportuna.
Las Oficinas de Comunicaciones deberán asesorar y aprobar la elaboración de todas las piezas, acciones comunicativas, actividades o productos que involucren las imágenes institucionales.	CUMPLE	N/A	Esta obligación no aplica para el reporte del presente informe.
Verificar el cumplimiento de pago al sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales por parte del contratista.	CUMPLE	Certificado de seguridad social y parafiscales. Onedrive. Capeta del contrato.	El contratista presenta certificado de seguridad social y parafiscales vigente, para realizar el segundo. Presenta los propios de RIA, mas el certificado del personal del contrato. Se adjuntan certificados.
Elaborar y suscribir las suspensiones, prórrogas, actas a que haya lugar, así como la liquidación de contrato en su término legal.	N/A	N/A	N/A
Las demás que le sean aplicables en desarrollo del objeto del presente contrato.	N/A	N/A	N/A

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	1.757.299.318	-	-	1.757.299.318
2. Adiciones	-	-	-	-
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	1.757.299.318	-	-	1.757.299.318
4. Anticipos	-	-	-	-
5. Recursos pagados / desembolsados	624.817.535	-	-	624.817.535
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	624.817.535	-	-	624.817.535
7. Recursos ejecutados directos	427.256.438	-	-	427.256.438
8. Administración antes de IVA (10,504%)	44.879.878			44.879.878
9. IVA Administración (19%)	8.527.177			8.527.177
10. TOTAL ADMINISTRACION INCLUIDO IVA (12,5%)	53.407.055			53.407.055
11. Total recursos ejecutados	480.663.492			480.663.492
12. Recursos no ejecutados	**1.276.635.826**	**-**	**-**	**1.276.635.826**

2.3.1. CONTRATOS SUSCRITOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:

2.3.2. Gastos a legalizar:

MAYO 2023

FACTURA CLIENTE	NIT DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR	VALOR FACTURA SIN IVA	VALOR IVA	Valor incluido Iva	Descuentos
Cuenta de cobro N° 1- (15/05/2023)	15.297.137	GUILLERMO ALONSO CÁRDENAS BARON	2.264.234		2.264.234	99.626
Cuenta de cobro N° 1- (15/05/2023)	43.848.160	LUZ MARY CELIS LONDOÑO	2.425.965		2.425.965	106.742
Cuenta de cobro N° 7- (15/05/2023)	8.033.045	JORGE IVAN CARTAGENA URREGO	2.102.503		2.102.503	92.510
Cuenta de cobro N° 8- (15/05/2023)	21.849.393	DIONNE ALEIDA QUINTANA RIVERA	2.425.965		2.425.965	106.742
Cuenta de cobro N° 8- (15/05/2023)	32.275.799	YOLANDA SALAS URRREGO	2.425.965		2.425.965	106.742
Cuenta de cobro N° 9- (15/05/2023)	71.174.219	MARTIN DARIO TOBON QUINTANA	2.425.965		2.425.965	106.742
Cuenta de cobro N° 9- (15/05/2023)	98.458.376	JORGE IVAN MOLINA BARRIENTOS	2.425.965		2.425.965	106.742
Cuenta de cobro N° 9- (15/05/2023)	98.485.134	CARLOS MARIO DUQUE LOPEZ	2.425.965		2.425.965	106.742
Cuenta de cobro N° 8- (15/05/2023)	1.000.310.730	LISETH DAHIANA ARBOLEDA ARBOLEDA	2.425.965		2.425.965	106.742
Cuenta de cobro N° 8- (15/05/2023)	1.001.376.728	ISABELA DE OSSA OCAMPO	2.425.965		2.425.965	106.742
Cuenta de cobro N° 9- (15/05/2023)	1.001.414.298	JHONATAN VILLA TOBON	2.102.503		2.102.503	92.510
Cuenta de cobro N° 9- (15/05/2023)	1.002.206.127	LEON HERNANDO MONTOYA LOAIZA	2.425.965		2.425.965	106.742
Cuenta de cobro N° 9- (15/05/2023)	1.013.557.953	JOSE ANTONIO SALAZAR MARIN	2.425.965		2.425.965	106.742
Cuenta de cobro N° 9- (15/05/2023)	1.035.832.501	YULIANA ANDREA LOPEZ LOAIZA	2.425.965		2.425.965	106.742

Cuenta de cobro N° 9- (15/05/2023)	1.037.524.555	DANIEL FERNANDO PALACIO MARTINEZ	2.425.965		2.425.965	106.742
Cuenta de cobro N° 9- (15/05/2023)	1.038.626.995	LICY DAYANA VERGARA GUZMAN	2.425.965		2.425.965	106.742
Cuenta de cobro N° 9- (15/05/2023)	1.038.768.929	JUAN GUILLERMO ALVAREZ RUIZ	2.425.965		2.425.965	106.742
Cuenta de cobro N° 9- (15/05/2023)	1.039.022.980	DANIEL ALEJANDRO ZAPATA ARENAS	2.425.965		2.425.965	106.742
Cuenta de cobro N° 9- (15/05/2023)	1.039.090.637	JUAN DAVID CAMPO VALDELAMAR	2.425.965		2.425.965	106.742
Cuenta de cobro N° 9- (15/05/2023)	1.042.762.496	ESTIVEN AGUDELO PIEDRAHITA	2.425.965		2.425.965	106.742
Cuenta de cobro N° 9- (15/05/2023)	1.045.047.172	MARIA JHOANA RENDON ZAPATA	2.425.965		2.425.965	106.742
Cuenta de cobro N° 8- (15/05/2023)	1.048.021.857	JUAN PABLO GUZMAN BERMUDEZ	2.425.965		2.425.965	106.742
Cuenta de cobro N° 8- (15/05/2023)	1.037.368.915	MONICA YULIANA CARDENAS ESPINAL	2.425.965		2.425.965	106.742
Cuenta de cobro N° 8-9 (15/05/2023)	22.217.658	DIANA MARCELA ARBOLEDA OVIEDO	9.114.286		9.114.286	798.029
Cuenta de cobro N° 7- 8 (15/05/2023)	32.140.926	ROSA FERNANDA ALVAREZ VALDERRAMA	6.913.333		6.913.333	304.187
Cuenta de cobro N° 2- (15/05/2023)	43.754.615	MARIBEL HURTADO SUAZA	6.913.333		6.913.333	409.187
Cuenta de cobro N° 3- (15/05/2023)	1.027.890.407	SANTIAGO VELEZ CASTAÑEDA	2.761.905		2.761.905	121.524
Cuenta de cobro N° 17- (15/05/2023)	1.020.409.123	LORENA JULIETH JARAMILLO ALZATE	6.913.332		6.913.332	416.187
Cuenta de cobro N° 8- 9 (15/05/2023)	1.017.147.290	MARLITH MORENO RIVERA	4.823.160		4.823.160	212.219
Cuenta de cobro N° 9- 10 (15/05/2023)	1.041.147.238	JAVIER ALBERTO GUTIÉRREZ PÉREZ	4.823.160		4.823.160	212.219
Cuenta de cobro N° 8- 9 (15/05/2023)	1.017.149.438	CLAUDIA MILENA VÁSQUEZ RUIZ	4.823.160		4.823.160	212.219
Total			**102.074.209**	**-**	**102.074.209**	**5.105.265**

JUNIO 2023

FACTURA CLIENTE	NIT DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR	VALOR FACTURA SIN IVA	VALOR IVA	Valor incluido Iva	Descuentos
Cuenta de cobro N° 2- (15/06/2023)	15.297.137	GUILLERMO ALONSO CÁRDENAS BARON	161.731		161.731	7.116
Cuenta de cobro N° 8- (15/06/2023)	8.033.045	JORGE IVAN CARTAGENA URREGO	323.462		323.462	14.232
Cuenta de cobro N° 9- (15/06/2023)	22.189.132	MARIA NIYARETH HENAO ZAPATA	2.264.234		2.264.234	99.626
Cuenta de cobro N° 8- (15/06/2023)	1.038.803.866	FERNEY HURTADO SERNA	1.617.310		1.617.310	71.162
Cuenta de cobro N° 4- (15/06/2023)	70.529.229	OSCAR LUIS VARGAS RAMOS	808.655		808.655	35.581
Cuenta de cobro N° 9- (15/06/2023)	1.035.226.031	LUZ ADRIANA HENAO MARIN	646.924		646.924	28.465
Cuenta de cobro N° 7- (15/06/2023)	1.013.536.614	ALFONSO FLOREZ ECHEVERRI	808.655		808.655	35.581
Cuenta de cobro N° 1- (15/06/2023)	1.027.942.862	DIANA MARCELA PALACIO CANO	808.655		808.655	35.581
Cuenta de cobro N° 5- (15/06/2023)	1.038.800.613	EDIER CANO VELEZ	808.655		808.655	35.581
Cuenta de cobro N° 1- (15/06/2023)	1.038.334.546	VICTOR ERNESTO URREGO LONDOÑO	808.655		808.655	35.581
Cuenta de cobro N° 9- (15/06/2023)	1.007.239.221	JUAN DANIEL GOMEZ SALAZAR	485.193		485.193	21.348
Cuenta de cobro N° 8- (15/06/2023)	1.001.394.829	LUIS DAVID VANEGAS RODRIGUEZ	646.924		646.924	28.465
Cuenta de cobro N° 1- (15/06/2023)	3.379.794	JHON ALEXANDER QUICENO RESTREPO	808.655		808.655	35.581

Cuenta de cobro N° 1- (15/06/2023)	1.001.636.060	LAURA VANESA GARCIA MAZO	646.924		646.924	28.465
Cuenta de cobro N° 1- (15/06/2023)	1.037.450.423	VALENTINA OSPINA PALACIO	808.655		808.655	35.581
Cuenta de cobro N° 1- (15/06/2023)	1.001.234.435	CRISTIAN CAMILO HENAO ZAPATA	646.924		646.924	28.465
Cuenta de cobro N° 1- (15/06/2023)	43.655.346	ISORA ELIANA CARRILLO	646.924		646.924	28.465
Cuenta de cobro N° 7- (15/06/2023)	71.053.018	EDILSON TRUJILLO TRUJILLO	808.655		808.655	35.581
Cuenta de cobro N° 1- (15/06/2023)	3.379.879	EDWIN ALONSO CARDONA TORRES	808.655		808.655	35.581
Cuenta de cobro N° 9- (15/06/2023)	1.035.580.224	DIDIER ORLEY SALAS DAVID	450.073		450.073	19.803
Cuenta de cobro N° 8- (15/06/2023)	1.001.500.264	OSCAR IVÁN TORO LÓPEZ	646.924		646.924	28.465
Cuenta de cobro N° 1- (15/06/2023)	1.041.610.862	MILTON ANDRES TASCON VÉLEZ	808.655		808.655	35.581
Cuenta de cobro N° 3- (15/06/2023)	15.297.137	GUILLERMO ALONSO CÁRDENAS BARON	2.488.334		2.488.334	109.487
Cuenta de cobro N° 2- (15/06/2023)	43.848.160	LUZ MARY CELIS LONDOÑO	2.650.065		2.650.065	116.603
Cuenta de cobro N° 9- (15/06/2023)	8.033.045	JORGE IVAN CARTAGENA URREGO	2.650.065		2.650.065	116.603
Cuenta de cobro N° 9- (15/06/2023)	21.849.393	DIONNE ALEIDA QUINTANA RIVERA	2.298.861		2.298.861	101.150
Cuenta de cobro N° 10- (15/06/2023)	22.189.132	MARIA NIYARETH HENAO ZAPATA	2.650.065		2.650.065	116.603
Cuenta de cobro N° 9- (15/06/2023)	32.275.799	YOLANDA SALAS URRREGO	2.650.065		2.650.065	116.603

Cuenta de cobro N° 10- (15/06/2023)	71.174.219	MARTIN DARIO TOBON QUINTANA	2.650.065		2.650.065	116.603
Cuenta de cobro N° 10- (15/06/2023)	98.458.376	JORGE IVAN MOLINA BARRIENTOS	2.425.965		2.425.965	106.742
Cuenta de cobro N° 10- (15/06/2023)	98.485.134	CARLOS MARIO DUQUE LOPEZ	2.650.065		2.650.065	116.603
Cuenta de cobro N° 9- (15/06/2023)	1.000.310.730	LISETH DAHIANA ARBOLEDA ARBOLEDA	2.650.065		2.650.065	116.603
Cuenta de cobro N° 9- (15/06/2023)	1.001.376.728	ISABELA DE OSSA OCAMPO	2.650.065		2.650.065	116.603
Cuenta de cobro N° 10- (15/06/2023)	1.001.414.298	JHONATAN VILLA TOBON	2.650.065		2.650.065	116.603
Cuenta de cobro N° 10- (15/06/2023)	1.002.206.127	LEON HERNANDO MONTOYA LOAIZA	2.650.065		2.650.065	116.603
Cuenta de cobro N° 10- (15/06/2023)	1.013.557.953	JOSE ANTONIO SALAZAR MARIN	2.650.065		2.650.065	116.603
Cuenta de cobro N° 10- (15/06/2023)	1.035.832.501	YULIANA ANDREA LOPEZ LOAIZA	2.650.065		2.650.065	116.603
Cuenta de cobro N° 10- (15/06/2023)	1.037.524.555	DANIEL FERNANDO PALACIO MARTINEZ	2.650.065		2.650.065	116.603
Cuenta de cobro N° 10- (15/06/2023)	1.038.626.995	LICY DAYANA VERGARA GUZMAN	2.650.065		2.650.065	116.603
Cuenta de cobro N° 10- (15/06/2023)	1.038.768.929	JUAN GUILLERMO ALVAREZ RUIZ	2.650.065		2.650.065	116.603
Cuenta de cobro N° 9- (15/06/2023)	1.038.803.866	FERNEY HURTADO SERNA	1.679.679		1.679.679	73.906
Cuenta de cobro N° 10- (15/06/2023)	1.039.022.980	DANIEL ALEJANDRO ZAPATA ARENAS	2.650.065		2.650.065	116.603
Cuenta de cobro N° 10- (15/06/2023)	1.039.090.637	JUAN DAVID CAMPO VALDELAMAR	2.650.065		2.650.065	116.603

Cuenta de cobro N° 10- (15/06/2023)	1.042.762.496	ESTIVEN AGUDELO PIEDRAHITA	2.650.065		2.650.065	116.603
Cuenta de cobro N° 10- (15/06/2023)	1.045.047.172	MARIA JHOANA RENDON ZAPATA	2.650.065		2.650.065	116.603
Cuenta de cobro N° 9- (15/06/2023)	1.048.021.857	JUAN PABLO GUZMAN BERMUDEZ	2.650.065		2.650.065	116.603
Cuenta de cobro N° 9- (15/06/2023)	1.037.368.915	MONICA YULIANA CARDENAS ESPINAL	2.650.065		2.650.065	116.603
Cuenta de cobro N° 5- (15/06/2023)	70.529.229	OSCAR LUIS VARGAS RAMOS	2.650.065		2.650.065	116.603
Cuenta de cobro N° 10- (15/06/2023)	1.035.226.031	LUZ ADRIANA HENAO MARIN	2.488.334		2.488.334	109.487
Cuenta de cobro N° 8- (15/06/2023)	1.013.536.614	ALFONSO FLOREZ ECHEVERRI	2.650.065		2.650.065	116.603
Cuenta de cobro N° 2- (15/06/2023)	1.027.942.862	DIANA MARCELA PALACIO CANO	2.650.065		2.650.065	116.603
Cuenta de cobro N° 9- (15/06/2023)	70.419.237	JUAN FERNANDO MÁRQUEZ BRAVO	970.386		970.386	42.697
Cuenta de cobro N° 2- (15/06/2023)	1.038.334.546	VICTOR ERNESTO URREGO LONDOÑO	2.326.603		2.326.603	102.371
Cuenta de cobro N° 10- (15/06/2023)	1.007.239.221	JUAN DANIEL GOMEZ SALAZAR	1.517.948		1.517.948	66.790
Cuenta de cobro N° 9- (15/06/2023)	1.001.394.829	LUIS DAVID VANEGAS RODRIGUEZ	2.164.872		2.164.872	95.254
Cuenta de cobro N° 2- (15/06/2023)	3.379.794	JHON ALEXANDER QUICENO RESTREPO	2.650.065		2.650.065	116.603
Cuenta de cobro N° 2- (15/06/2023)	1.001.636.060	LAURA VANESA GARCIA MAZO	2.164.872		2.164.872	95.254
Cuenta de cobro N° 2- (15/06/2023)	1.037.450.423	VALENTINA OSPINA PALACIO	1.679.679		1.679.679	73.906

Cuenta de cobro N° 2- (15/06/2023)	1.001.234.435	CRISTIAN CAMILO HENAO ZAPATA	1.194.486		1.194.486	52.557
Cuenta de cobro N° 1- (15/06/2023)	1.001.503.716	NATALY GARCIA BRAVO	2.488.334		2.488.334	109.487
Cuenta de cobro N° 2- (15/06/2023)	43.655.346	ISORA ELIANA CARRILLO	2.164.872		2.164.872	95.254
Cuenta de cobro N° 8- (15/06/2023)	71.053.018	EDILSON TRUJILLO TRUJILLO	2.650.065		2.650.065	116.603
Cuenta de cobro N° 2- (15/06/2023)	3.379.879	EDWIN ALONSO CARDONA TORRES	2.650.065		2.650.065	116.603
Cuenta de cobro N° 10- (15/06/2023)	1.035.580.224	DIDIER ORLEY SALAS DAVID	1.194.486		1.194.486	52.557
Cuenta de cobro N° 9- (15/06/2023)	1.001.500.264	OSCAR IVÁN TORO LÓPEZ	1.356.217		1.356.217	59.674
Cuenta de cobro N° 2- (15/06/2023)	1.041.610.862	MILTON ANDRES TASCON VÉLEZ	2.488.334		2.488.334	109.487
Cuenta de cobro N° 1- (15/06/2023)	1.040.570.942	JHOAN DAVID NUNO CASTAÑEDA	1.517.948		1.517.948	66.790
Cuenta de cobro N° 1- (15/06/2023)	1.027.889.240	CRISTIAN ALEXIS SERNA RONDON	2.650.065		2.650.065	116.603
Cuenta de cobro N° 10- (15/06/2023)	22.217.658	DIANA MARCELA ARBOLEDA OVIEDO	8.042.017		8.042.017	619.849
Cuenta de cobro N° 9- (15/06/2023)	32.140.926	ROSA FERNANDA ALVAREZ VALDERRAMA	6.100.000		6.100.000	268.400
Cuenta de cobro N° 3- (15/06/2023)	43.754.615	MARIBEL HURTADO SUAZA	6.100.000		6.100.000	271.400
Cuenta de cobro N° 4- (15/06/2023)	1.027.890.407	SANTIAGO VELEZ CASTAÑEDA	2.436.975		2.436.975	107.227
Cuenta de cobro N° 18- (15/06/2023)	1.020.409.123	LORENA JULIETH JARAMILLO ALZATE	6.100.000		6.100.000	380.400

Cuenta de cobro N° 10- (15/06/2023)	1.017.147.290	MARLITH MORENO RIVERA	4.823.160		4.823.160	212.219
Cuenta de cobro N° 11- (15/06/2023)	1.041.147.238	JAVIER ALBERTO GUTIÉRREZ PÉREZ	4.823.160		4.823.160	212.219
Cuenta de cobro N° 10- (15/06/2023)	1.017.149.438	CLAUDIA MILENA VÁSQUEZ RUIZ	4.156.044		4.156.044	182.866
fACTURA N° FEDV 814- (15/06/2023)	1.036.933.695	DAYRO ALEXANDER VALENCIA MARIN	1.695.870		1.695.870	133.473
Total			**170.359.353**	**-**	**170.359.353**	**7.935.666**

JULIO 2023

FACTURA CLIENTE	NIT DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR	VALOR FACTURA SIN IVA	VALOR IVA	Valor incluido Iva	Descuentos
Cuenta de cobro N° 4- (15/07/2023)	15.297.137	GUILLERMO ALONSO CÁRDENAS BARON	2.425.965		2.425.965	116.447
Cuenta de cobro N° 3- (15/07/2023)	43.848.160	LUZ MARY CELIS LONDOÑO	2.425.965		2.425.965	116.447
Cuenta de cobro N° 10- (15/07/2023)	8.033.045	JORGE IVAN CARTAGENA URREGO	2.425.965		2.425.965	116.447
Cuenta de cobro N° 10- (15/07/2023)	21.849.393	DIONNE ALEIDA QUINTANA RIVERA	2.425.965		2.425.965	116.447
Cuenta de cobro N° 11- (15/07/2023)	22.189.132	MARIA NIYARETH HENAO ZAPATA	2.587.696		2.587.696	124.210
Cuenta de cobro N° 10- (15/07/2023)	32.275.799	YOLANDA SALAS URRREGO	2.425.965		2.425.965	116.447
Cuenta de cobro N° 11- (15/07/2023)	71.174.219	MARTIN DARIO TOBON QUINTANA	2.425.965		2.425.965	116.447
Cuenta de cobro N° 11- (15/07/2023)	98.485.134	CARLOS MARIO DUQUE LOPEZ	2.425.965		2.425.965	116.447

Cuenta de cobro N° 10-(15/07/2023)	1.000.310.730	LISETH DAHIANA ARBOLEDA ARBOLEDA	2.425.965		2.425.965	116.447
Cuenta de cobro N° 10-(15/07/2023)	1.001.376.728	ISABELA DE OSSA OCAMPO	2.102.503		2.102.503	100.920
Cuenta de cobro N° 11-(15/07/2023)	1.002.206.127	LEON HERNANDO MONTOYA LOAIZA	2.425.965		2.425.965	116.447
Cuenta de cobro N° 11-(15/07/2023)	1.013.557.953	JOSE ANTONIO SALAZAR MARIN	2.425.965		2.425.965	116.447
Cuenta de cobro N° 11-(15/07/2023)	1.035.832.501	YULIANA ANDREA LOPEZ LOAIZA	1.779.041		1.779.041	85.393
Cuenta de cobro N° 11-(15/07/2023)	1.037.524.555	DANIEL FERNANDO PALACIO MARTINEZ	2.425.965		2.425.965	116.447
Cuenta de cobro N° 11-(15/07/2023)	1.038.626.995	LICY DAYANA VERGARA GUZMAN	2.425.965		2.425.965	116.447
Cuenta de cobro N° 11-(15/07/2023)	1.038.768.929	JUAN GUILLERMO ALVAREZ RUIZ	2.425.965		2.425.965	116.447
Cuenta de cobro N° 10-(15/07/2023)	1.038.803.866	FERNEY HURTADO SERNA	808.655		808.655	38.817
Cuenta de cobro N° 11-(15/07/2023)	1.039.022.980	DANIEL ALEJANDRO ZAPATA ARENAS	2.425.965		2.425.965	116.447
Cuenta de cobro N° 11-(15/07/2023)	1.039.090.637	JUAN DAVID CAMPO VALDELAMAR	2.425.965		2.425.965	116.447
Cuenta de cobro N° 11-(15/07/2023)	1.042.762.496	ESTIVEN AGUDELO PIEDRAHITA	2.587.696		2.587.696	124.210
Cuenta de cobro N° 11-(15/07/2023)	1.045.047.172	MARIA JHOANA RENDON ZAPATA	2.425.965		2.425.965	116.447
Cuenta de cobro N° 10-(15/07/2023)	1.048.021.857	JUAN PABLO GUZMAN BERMUDEZ	2.425.965		2.425.965	116.447
Cuenta de cobro N° 10-(15/07/2023)	1.037.368.915	MONICA YULIANA CARDENAS ESPINAL	2.425.965		2.425.965	116.447

Cuenta de cobro N° 6- (15/07/2023)	70.529.229	OSCAR LUIS VARGAS RAMOS	2.425.965		2.425.965	116.447
Cuenta de cobro N° 11- (15/07/2023)	1.035.226.031	LUZ ADRIANA HENAO MARIN	2.425.965		2.425.965	116.447
Cuenta de cobro N° 9- (15/07/2023)	1.013.536.614	ALFONSO FLOREZ ECHEVERRI	2.425.965		2.425.965	116.447
Cuenta de cobro N° 3- (15/07/2023)	1.027.942.862	DIANA MARCELA PALACIO CANO	2.425.965		2.425.965	116.447
Cuenta de cobro N° 7- (15/07/2023)	1.038.800.613	EDIER CANO VELEZ	1.455.579		1.455.579	69.867
Cuenta de cobro N° 3- (15/07/2023)	1.038.334.546	VICTOR ERNESTO URREGO LONDOÑO	2.425.965		2.425.965	116.447
Cuenta de cobro N° 11- (15/07/2023)	1.007.239.221	JUAN DANIEL GOMEZ SALAZAR	2.102.503		2.102.503	100.920
Cuenta de cobro N° 10- (15/07/2023)	1.001.394.829	LUIS DAVID VANEGAS RODRIGUEZ	2.749.427		2.749.427	131.974
Cuenta de cobro N° 3- (15/07/2023)	3.379.794	JHON ALEXANDER QUICENO RESTREPO	2.425.965		2.425.965	116.447
Cuenta de cobro N° 4- (15/07/2023)	1.001.636.060	LAURA VANESA GARCIA MAZO	2.425.965		2.425.965	116.447
Cuenta de cobro N° 3- (15/07/2023)	1.001.636.060	LAURA VANESA GARCIA MAZO	393.703		393.703	18.898
Cuenta de cobro N° 3- (15/07/2023)	1.037.450.423	VALENTINA OSPINA PALACIO	2.264.234		2.264.234	108.683
Cuenta de cobro N° 3- (15/07/2023)	1.001.234.435	CRISTIAN CAMILO HENAO ZAPATA	428.823		428.823	20.582
Cuenta de cobro N° 4- (15/07/2023)	1.001.234.435	CRISTIAN CAMILO HENAO ZAPATA	2.425.965		2.425.965	116.447
Cuenta de cobro N° 2- (15/07/2023)	1.001.503.716	NATALY GARCIA BRAVO	2.587.696		2.587.696	124.210

Cuenta de cobro N° 3- (15/07/2023)	43.655.346	ISORA ELIANA CARRILLO	2.264.234		2.264.234	108.683
Cuenta de cobro N° 9- (15/07/2023)	71.053.018	EDILSON TRUJILLO TRUJILLO	2.425.965		2.425.965	116.447
Cuenta de cobro N° 3- (15/07/2023)	3.379.879	EDWIN ALONSO CARDONA TORRES	2.425.965		2.425.965	116.447
Cuenta de cobro N° 11- (15/07/2023)	1.035.580.224	DIDIER ORLEY SALAS DAVID	2.749.427		2.749.427	131.974
Cuenta de cobro N° 10- (15/07/2023)	1.001.500.264	OSCAR IVÁN TORO LÓPEZ	2.102.503		2.102.503	100.920
Cuenta de cobro N° 3- (15/07/2023)	1.041.610.862	MILTON ANDRES TASCON VÉLEZ	2.102.503		2.102.503	100.920
Cuenta de cobro N° 2- (15/07/2023)	1.040.570.942	JHOAN DAVID NUNO CASTAÑEDA	1.940.772		1.940.772	93.157
Cuenta de cobro N° 2- (15/07/2023)	1.027.889.240	CRISTIAN ALEXIS SERNA RONDON	2.425.965		2.425.965	116.447
Cuenta de cobro N° 1- (15/07/2023)	1.035.282.355	ANDRES FELIPE PRESIGA PRESIGA	646.924		646.924	31.053
Cuenta de cobro N° 1- (15/07/2023)	15.329.672	CARLOS ALEXANDER GOMEZ LUJAN	2.390.845		2.390.845	114.759
Cuenta de cobro N° 1- (15/07/2023)	1.007.108.429	JHON ALEJANDRO CORREA GOMEZ	808.655		808.655	38.817
Cuenta de cobro N° 11- (15/07/2023)	22.217.658	DIANA MARCELA ARBOLEDA OVIEDO	8.296.117		8.296.117	606.212
Cuenta de cobro N° 10- (15/07/2023)	32.140.926	ROSA FERNANDA ALVAREZ VALDERRAMA	6.100.000		6.100.000	292.800
Cuenta de cobro N° 4- (15/07/2023)	43.754.615	MARIBEL HURTADO SUAZA	6.100.000		6.100.000	295.800
Cuenta de cobro N° 5- (15/07/2023)	1.027.890.407	SANTIAGO VELEZ CASTAÑEDA	2.436.975		2.436.975	116.976

Cuenta de cobro N° 19- (15/07/2023)	1.020.409.123	LORENA JULIETH JARAMILLO ALZATE	6.100.000		6.100.000	292.800
Cuenta de cobro N° 11- (15/07/2023)	1.017.147.290	MARLITH MORENO RIVERA	4.156.044		4.156.044	199.489
Cuenta de cobro N° 12- (15/07/2023)	1.041.147.238	JAVIER ALBERTO GUTIÉRREZ PÉREZ	4.823.160		4.823.160	231.513
Cuenta de cobro N° 11- (15/07/2023)	1.017.149.438	CLAUDIA MILENA VÁSQUEZ RUIZ	4.823.160		4.823.160	231.513
Cuenta de cobro N° 1- (15/07/2023)	43.102.250	RUTH MARY ATEHORTUA VILLA	2.989.356		2.989.356	143.488
Cuenta de cobro FEDV858- (15/07/2023)	1.036.933.695	DAYRO ALEXANDER VALENCIA MARIN	1.791.660		1.791.660	157.600
Total			**154.822.876**	**-**	**154.822.876**	**7.714.121**

LEGALIZACION RECURSOS POR ADMINISTRAR	
MES	VALOR
MAYO	102.074.209
JUNIO	170.359.353
JULIO	154.822.876
TOTAL	**427.256.437**

LEGALIZACION RECURSOS POR ADMINISTRAR	
MES	VALOR
MAYO	12.759.276
JUNIO	21.294.919
JULIO	19.352.859
TOTAL	**53.407.055**

2.3.3. ANOTACIONES ADICIONALES:

Con el presente informe se realiza el segundo pago del cuarenta por ciento (40%) del valor total de los recursos a administrar correspondiente a **$ 624.817.535**, una vez se ejecute el (60%) del primer desembolso, acreditado mediante la entrega de facturas, soportes de pago e informes de las actividades ejecutadas. Todos los informes y documentos entregados deberán ser aprobados por el supervisor designado para la autorización del desembolso.

Se legalizaran recursos de mayo, junio y julio por valor de **$427.256.437** y pagaran honorarios del 12,5% proporcionales a lo ejecutado, lo que corresponde a **$53.407.055.**

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
14/04/2023	Comite reporte de avance del contrato No. 4600015302	Presentación del equipo de trabajo y del contrato junto con sus alcances, actividades y los avances del proyecto.
03/05/2023	Comité reporte de avance del contrato No. 4600015302	Avance del proyecto. Recurso humano contratado, manutencion coordinadora, hallazgos cuencas abastecedoras, manutencion comunicadora.
01/06/2023	Comité reporte de avance del contrato No. 4600015302	Avance del proyecto area tecnica, administrativa y financiera
13/07/2023	Comite reporte de avance del contrato No. 4600015302	Avance del proyecto area tecnica, administrativa, financiera y juridico

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO:

Para el pago de los recursos, RIA S.A. realizará la apertura de una cuenta de ahorro específica en el IDEA para los recursos a administrar, exentas del 4X1000, la cual debe generar rendimientos financieros; dicha cuenta será aperturada bajo la denominación del proyecto que se contrata. Para la debida ejecución del contrato es necesario contar con los recursos disponibles para atender los contratos que requiera la Reforestadora Integral de Antioquia- RIA S.A, para lo cual se realizarán los desembolsos de la siguiente manera: Un primer desembolso del cuarenta por ciento (40%) del valor de los recursos a administrar correspondiente a $ 624.817.535, una vez se cumpla los siguientes requisitos:**1.** Entrega del Plan Operativo de Ejecución y de Inversiones por Alcance y actividades. **2.**Cronograma de ejecución discriminado por alcances y actividades. **3.**Pólizas del contrato debidamente aprobadas. **4.**Certificado de apertura de cuenta de ahorro. **5.**Designación del Supervisor por parte de RIA S.A. **6.** Suscripción del acta de inicio. Todos los informes y documentos entregados deberán ser aprobados por el supervisor designado para la autorización del desembolso. Un segundo pago del cuarenta por ciento (40%) del valor total de los recursos a administrar correspondiente a $ 624.817.535, una vez se ejecute el (60%) del primer

desembolso, acreditado mediante la entrega de facturas, soportes de pago e informes de las actividades ejecutadas. Todos los informes y documentos entregados deberán ser aprobados por el supervisor designado para la autorización del desembolso. Un tercer y último pago del veinte por ciento (20%) del valor total de los recursos a administrar correspondiente a $ 312.408.768 , una vez ejecutado el setenta por ciento (70%) del valor de los desembolsos entregados, acreditado mediante la entrega de facturas, soportes de pago e informes de las actividades ejecutadas. Todos los informes y documentos entregados deberán ser aprobados por el supervisor designado para la autorización del desembolso. El presupuesto incluye los valores correspondientes a todos los impuestos, gravámenes, tasas a que hubiere lugar. **PARAGRAFO 1:** Por tratarse de un contrato bajo la modalidad de administración delegada el valor de los honorarios por administración es proporcional al recurso ejecutado y en consecuencia será únicamente cancelado sobre las sumas de dinero efectivamente ejecutadas con cargo al proyecto. Si al final del contrato existe un saldo de recursos entregados en administración sin ejecutar, estos deberán ser reintegrados a la Gobernación de Antioquia. **PARAGRAFO 2** : El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que se puedan generar en la ejecución y los elementos que deben suministrarse dentro del objeto de la presente contratación **PARAGRAFO 3:** El contratista acepta que responderá por todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, con excepción de los que estrictamente correspondan al Departamento de Antioquia. **NOTA:** Para efectos de la retención en la fuente por renta, el contratista procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, y en caso de que no haya lugar a ello, deberá indicar la norma que lo excluye o le otorga la exención. **PARAGRAFO 4:** En virtud del presente contrato de mandato, el mandatario adquiere la calidad de mandante y en virtud de ello, deberá realizar las retenciones por concepto de estampillas a cargo de la Gobernación: Estampilla Pro Hospital 1%; Estampilla Pro Desarrollo 0.6%; Estampilla Pro Anciano 2%; Estampilla Politécnico Colombia “Jaime Isaza Cadavid” 0.4%; Estampilla Pro Desarrollo Institución Universitaria de Envigado (IUE) 0.4% del valor del contrato. Estampilla Universidad Digital 0,4%; Tasa pro-deporte 1%. Del mismo modo, deberá realizar las retenciones que haya lugar, de acuerdo a la normatividad vigente. **PARAGRAFO 5**: Para los desembolsos aplica la retención de tasa prodeporte (1%). **PARAGRAFO: 6:** El contratista deberá dar aplicación a lo establecido en el procedimiento de contratos de mandato PR-M8-P2-049 establecidos en el proceso de gestión financiera del sistema Integrado del Departamento de Antioquia. http://isolucion.antioquia.gov.co/Administracion/frmFrameSet.aspx?Ruta=Li4vRnJhbWVTZXRBcnRpY3Vsby5hc3A/UGFnaW5hPUJhbmNvQ29ub2NpbWllbnRvNudGlvcXVpYS82LzZENkNGMzE5LTJENUEtNDZFNS04NjBBLURFNEUzMjE3MEJENS82RDZDRjMxOS0yRDVBLTQ2RTUtODYwQS1ERTRFMzIxNzBCRDUuYXNwJklEQVJUSUNVTE89MTUyMjg=

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONVENIO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN /ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO

Valor Inicial	15/03/2023	$ 1.757.299.318		0		$ 1.757.299.318	
Adiciones	NA	$ 0				$ 1.757.299.318	
Pago No.1 / Desembolso	19/04/2023		$ 624.817.535	N/A	$ 624.817.535	$ 1.132.481.783	5500261573 del 08/05/2023
Pago No.2 / Desembolso	1/09/2023		$ 624.817.535		$ 624.817.535	$ 507.664.248	
Pago No 1 Honorarios	1/09/2023		$53.407.055		$53.407.055	$ 454.257.193	
TOTALES		**$ 1.757.299.318**	**$ 1.303.042.125**	**N/A**	**$ 1.303.042.125**		

A conformidad; los supervisores autorizan el pago No.2 del valor de los recursos a administrar al contratista por valor de: Seiscientos veinticuatro millones ochocientos diecisiete mil quinientos treinta y cinco pesos M/L **($ 624.817.535**), el cual se relaciona en la tabla anterior.

A conformidad; los supervisores autorizan el pago 1 de honorarios por valor de CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS (**$53.407.055)** conforme a la tabla del numeral 4 “control de pagos o desembolsos”.

A conformidad; los supervisores autorizan la legalización de recursos por administrr correspondientes a los meses de mayo, junio y agosto por valor de CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (**$427.256.437)** conforme al numeral 2.3.2 “gastos a legalizar”.

5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificado de cumplimiento de obligaciones de aportes a la seguridad social y de parafiscales con fecha de expedición del 10 de agosto de 2023.

Adicionalmente, la supervisión verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscal del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

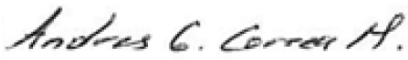
8. ANOTACIONES ADICIONALES

Con el presente informe se realiza el segundo pago del contrato de mandato No. 4600015302, que corresponde al cuarenta por ciento (40%) del valor total de los recursos a administrar correspondiente a $ 624.817.535, una vez se ejecute el (60%) del primer desembolso, acreditado mediante la entrega de facturas, soportes de pago e informes de las actividades ejecutadas. Todos los informes y documentos entregados deberán ser aprobados por el supervisor designado para la autorización del desembolso.

9. ANEXOS

- ✓ Informe de avance RIA
- ✓ Plan Operativo de Ejecución y de Inversiones por Alcance y actividades.
- ✓ Cuenta de cobro enviada por RIA.
- ✓ Certificado de paz y salvo a Seguridad Social y Parafiscales

Para constancia, se firma la presente acta el 05/09/2023:



_____
ANDRÉS GIOVANNY CORREA MAYA
P.U Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad
Supervisor Técnico



_____
ANDRÉS FELIPE OCHOA PLAZA
P.U Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad
Supervisor Contable/Financiero

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

UNIDOS

2023020044840

Medellín, 06/09/2023

Doctora
LUZ AYDE CORREA AGUIRRE
Directora de Contabilidad

Asunto: SOLICITUD DESEMBOLSO 2 4600015302

Se solicita el desembolso 2 del contrato de mandato 4600015302 que tiene por objeto "CONTRATO INTERADMINITRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACION PARA PROMOVER LA PROTECCIÓN DE LAS CUENCAS ABASTECEDORAS DE ACUEDUCTOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ESTRATEGIA GUARDACUENCAS.CONTRATO INTERADMINITRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACION PARA PROMOVER LA PROTECCIÓN DE LAS CUENCAS ABASTECEDORAS DE ACUEDUCTOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ESTRATEGIA GUARDACUENCAS"

El valor del desembolso es por Seiscientos veinticuatro millones ochocientosdiecisiete mil quinientos treinta y cinco pesos ($624.817.535) y los recursos provienen de:

RPC: 4500059409 Fondo: 0-2522

Cordialmente,

SILVIA ELENA GOMEZ GARCIA
Secretaria de Ambiente y Sostenibilidad

Great Place To Work. Certificada JUL 2023-JUL 2024 COL
icontec ISO 9001 SC4887-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

REFORESTADORA
INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A.
NIT: 811.038.424-6

CUENTA DE COBRO 115
Septiembre 05 de 2023

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT 890.900.286-0

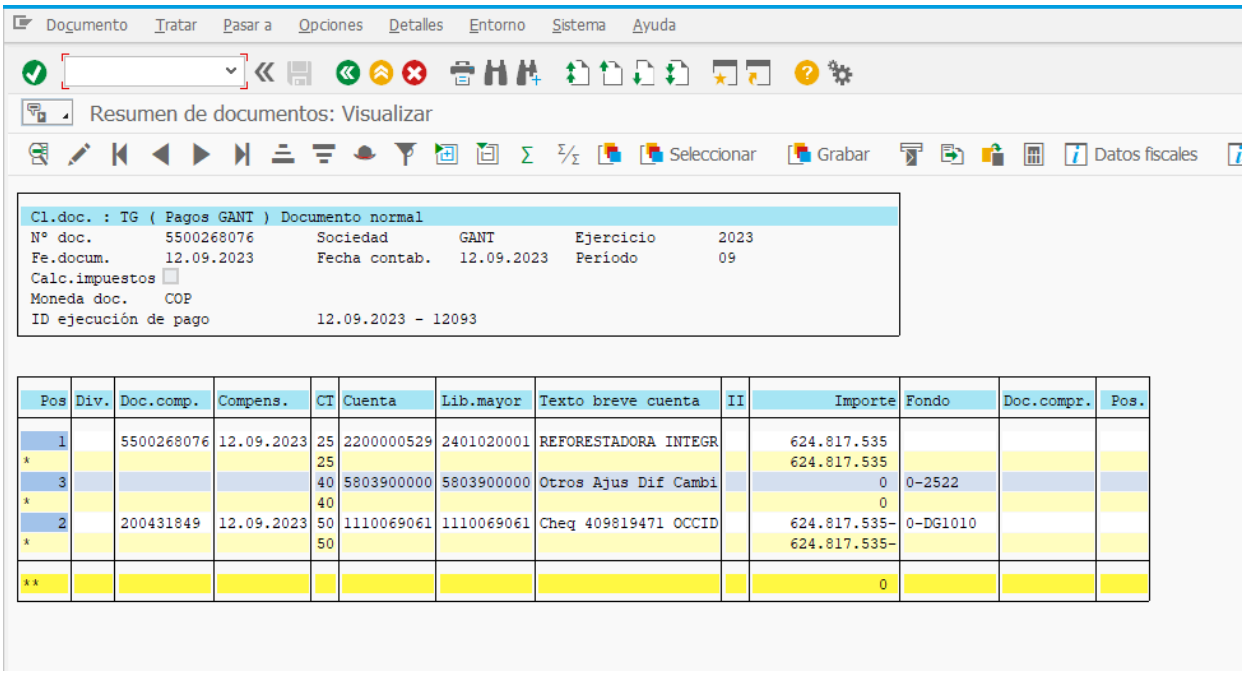
DEBE A:

LA REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A. CON NIT 811.038.424-6 LA SUMA DE SEISCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M.L. ($624.817.535), POR CONCEPTO DE SEGUNDO DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS A ADMINISTRAR DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CI - 4600015302 - 2023 SUSCRITO ENTRE LA REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA Y EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD.

Consignar a la cuenta de ahorros IDEA No. 100014082 a nombre de RIA – DPTO DE ANTIOQUIA CI-4600015302-2023

SERGIO ARTURO N. TRUJILLO TURIZO
Gerente RIA.S.A.

Copia carpeta CI-4600015302-2023
E/ Diana Marcela Mejía L. – Profesional Financiera



Pos	Div.	Doc.comp.	Compens.	CT	Cuenta	Lib.mayor	Texto breve cuenta	II	Importe	Fondo	Doc.compr.	Pos.
1		5500268076	12.09.2023	25	2200000529	2401020001	REFORESTADORA INTEGR		624.817.535			
*				25					624.817.535			
3				40	5803900000	5803900000	Otros Ajus Dif Cambi		0	0-2522		
*				40					0			
2		200431849	12.09.2023	50	1110069061	1110069061	Cheq 409819471 OCCID		624.817.535-	0-DG1010		
*				50					624.817.535-			
**									0			

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A.
NIT 811.038.424 – 6

CERTIFICA QUE:

De conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y de Aseguramiento de la Información, certificó que la empresa **REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A.** ha cumplido de forma oportuna con el pago de los aportes de sus trabajadores a los sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y Aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

La empresa, **REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A,** se encuentra a paz y salvo con las obligaciones referentes a los sistemas de Salud, Pensiones, ARL y obligaciones parafiscales, señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, modificada por la Ley 828 de 2.003; hasta el 31 de agosto de 2023 por concepto de salud y lo relacionado por otros conceptos hasta el 31 de julio de 2023.

Los aportes fueron presentados y pagados con éxito el día tres (3) de agosto de 2023.

Dada en Medellín, a los diez (10) días del mes de agosto de 2023.

YORLEIDY MAGRETH BAUTISTA ARDILA
Revisor Fiscal
T.P. 298677-T
CER-5828-23
Por delegación de
KRESTON R.M. S.A.
Consultores, Auditores, Asesores
Kreston Colombia
Miembro de Kreston International Ltd.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.095.841.167**

BAUTISTA ARDILA

APELLIDOS

YORLEIDY MAGRETH

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-JUN-1999**

FLORIDABLANCA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-JUN-2017 FLORIDABLANCA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-2708200-00941299-F-1095841167-20170930 **0057**617124A 1 48016595

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B0E2930980B1665A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YORLEIDY MAGRETH BAUTISTA ARDILA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1095841167 de FLORIDABLANCA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 298677-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

298677-T



YORLEIDY MAGRETH
BAUTISTA ARDILA
C.C. 1095841167
RES. INSCRIPCION 3082 DEL 29/06/2022
UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

322068 345105

2202041/0522

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

298677-T



YORLEIDY MAGRETH
BAUTISTA ARDILA
C.C. 1095841167
RES. INSCRIPCION 3082 DEL 29/06/2022
UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

322068 345105

220361/8522

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-08-03, 09:41:04 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	julio de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	agosto de 2023
Empresa	RIA S A
NIT	NI 811038424
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	64204330
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	82772502
Banco	(1023) - BANCO DE OCCIDENTE
Valor	$ 39.953.600
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800229739	230201	PROTECCION	6	$ 7.005.900	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	10	$ 13.474.300	$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	1	$ 1.518.700	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	4	$ 857.500	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	13	$ 5.533.000	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	17	$ 2.249.500	$ 0
N890900842	CCF03	COMFENALCOANTIOQUIACCF	17	$ 8.255.800	$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	1	$ 423.600	$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	1	$ 635.300	$ 0
		SubTotales:		$ 39.953.600	$ 0
		Total a Pagar:			$ 39.953.600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-08-03, 09:41:04 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	julio de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	agosto de 2023
Empresa	RIA S A
NIT	NI 811038424
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	64204330
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	82772502
Banco	(1023) - BANCO DE OCCIDENTE
Valor	$ 39.953.600
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800229739	230201	PROTECCION	6	$ 7.005.900	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	10	$ 13.474.300	$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	1	$ 1.518.700	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	4	$ 857.500	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	13	$ 5.533.000	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	17	$ 2.249.500	$ 0
N890900842	CCF03	COMFENALCOANTIOQUIACCF	17	$ 8.255.800	$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	1	$ 423.600	$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	1	$ 635.300	$ 0
		SubTotales:		$ 39.953.600	$ 0
		Total a Pagar:			$ 39.953.600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.